

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
SOCIEDAD AKROPOLIS ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.  
CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL AÑO 2020**

En Quito, a los 16 días del mes de junio del año 2020, a las 10H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, edificio Vizcaya II, oficina 1C, se reúnen los siguientes socios:

El señor Santiago Montalvo Ortega, propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; la compañía Manejo y Desarrollo de Proyectos MDPROJECTS CIA. LTDA. propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los dos socios presentes conforman el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, por lo que conforme lo determinado en el artículo 116 de la Ley de Compañías, la Junta queda válidamente constituida en su primera convocatoria para deliberar el orden del día para el cual fue convocada.

Preside la Junta el señor Santiago Montalvo Ortega, y actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita Yenny Villegas.

El orden del día es el siguiente:

1. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA, RELATIVO AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**
2. **EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**
3. **EXPOSICIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**
4. **DESIGNACION Y/O RATIFICACION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL AÑO 2020.**
5. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE COMISARIO.**
6. **FIJAR NUEVOS LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO DIRECTO DE LA COMPAÑÍA, A TRAVÉS DE SUS ADMINSTRADORES, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS.**
7. **CONOCER Y RESOLVER UN AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.**

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con los puntos a tratarse por lo que, sobre la base del artículo 119 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta General Ordinaria de Socios.

1. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA, RELATIVO AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**

El abogado Santiago Montalvo Ortega, Gerente General de la compañía procede a dar lectura del informe de administración por el ejercicio económico del año 2019. La Junta no tiene observaciones sobre el informe presentado por el señor Santiago Montalvo, por lo que dicho informe es aprobado en su totalidad y de forma unánime por los Socios.

**2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

El Presidente procede a dar lectura de los estados financieros y las cuentas de resultados del ejercicio económico del año 2019, documentos que se adjuntan, y que fueron entregados a los socios una copia de los mismos para su revisión, con la debida antelación.

La Junta una vez discutidos los informes, de forma unánime resuelve aprobar los estados financieros de la compañía, así como las cuentas de resultados del ejercicio económico del año 2019.

**3. CONOCER EL DESTINO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

Una vez que han sido conocidos los resultados económicos del año 2019, se determina que las utilidades obtenidas se reinvertirán como capital de trabajo de la empresa.

**4. DESIGNACION Y/O RATIFICACION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL AÑO 2020.**

El señor Steven Flores, ha desempeñado con total probidad, responsabilidad y honestidad la gestión de auditar la empresa desde hace varios años atrás, donde ha demostrado profesionalismos y experiencia en su trabajo, por lo que los socios resuelven ratificarlo como comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020.

**5. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE COMISARIO.**

El señor Steven Flores, comisario de la compañía procede a dar lectura de su informe por el ejercicio económico del año 2019. La Junta no tiene observaciones sobre el informe presentado por el señor Steven Flores, por lo que dicho informe es aprobado en su totalidad y de forma unánime por los socios.

**6. FIJAR NUEVOS LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO DIRECTO DE LA COMPAÑÍA, A TRAVÉS DE SUS ADMINSTRADORES, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS.**

Los socios acuerdan, no aumentar los limites de endeudamiento, y mantenerlos conforme se han manejado hasta a la presente fecha.

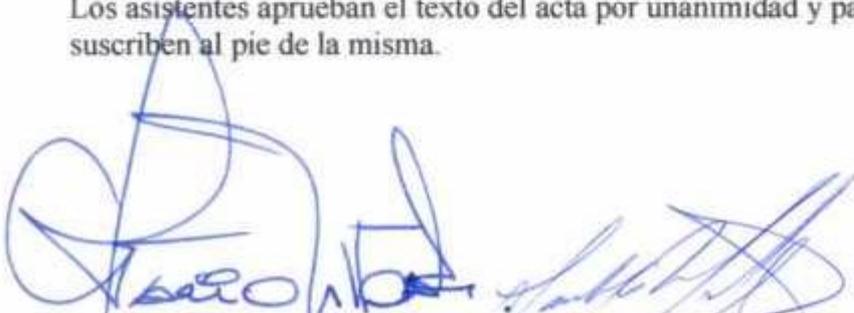
**7. CONOCER Y RESOLVER UN AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.**

Los socios acuerdan, no aprobar por el momento un aumento de capital de la empresa.

Agotados los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que secretaria proceda a elaborar el acta respectiva.

Siendo las 11H00, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.



Mario Ulloa Andrade  
Presidente-Socio

Santiago Montalvo  
Socio



Ybany Villegas  
Secretaria Ad-Hoc